

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE SORIA**

INFORMACIÓN PÚBLICA relativa a la ocupación de terrenos en Vía Pecuaria, denominada "Cañada Real de Granados" y otras 18 más, a su paso por los términos municipales de Borjabad (Valdespina), Viana de Duero (Moñux y Iubia), Cubo de la Solana (Cubo de la Solana y Rabanera del Campo), los Rábanos (Tardajos de Duero, Miranda de Duero, los Rábanos) y Coscurita (Vil/alba y Bordejé) en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 36.726,47 m² de terreno en vía pecuaria, solicitada por I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. (Grupo Iberdrola) con motivo del mantenimiento de línea eléctrica 132 KV D/C ST Almazán - ST Soria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº, 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace:

<https://jcyl.es/informacion-publica-ambiental>

El plazo para presentar alegaciones es de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación en la web. Estas deberán ser dirigidas al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria. La comparecencia en este trámite no otorgará, por sí misma, la condición de interesado en el expediente. No obstante, sí tendrán derecho a obtener una respuesta razonada, que podrá ser común para todas aquellas alegaciones que planteen cuestiones sustancialmente iguales.

Soria, 28 de agosto de 2026. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.S. El Secretario Técnico (Resolución de 15 de julio de 2025 de la Delegada Territorial de Soria).
Santiago de la Torre Vadillo

1713